# RESOLUCION N° 785/2021.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A DELV INFORMATICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.**

***Paraguarí, 19 de noviembre de 2021***

**VISTO:** La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la adquisición de tintas y tóner, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,**
**EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI**
**R E S U E L V E:**

**Art. 1° Adjudicar** en el llamado a la adquisición de tintas y tóner a las firmas DELV Informática. En todos los ítems, representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con C.I. N° 2.468.408, por el monto de su oferta de **G. 30.100.000 (Guaraníes treinta millones cien mil),** por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

**Art. 2° Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*C.P. CARLOS ID BARCHELI*
*Secretario General*

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Paraguarí

*ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ*
*Gobernador del IX Dpto. Paraguarí*